



Factura: 001-002-000032752



20161701002P0250



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P02501						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MAYO DEL 2016, (19:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BORJA CEVALLOS ALEGRIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700600289	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BORJA HIDALGO ALICIA MARIA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908647191	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA GOURMETSANTAFE CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 4800.00							

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
GOURMETSANTAFE CIA. LTDA.**

QUE OTORGA: ALEGRIA MAGDALENA BORJA CEVALLOS

A FAVOR: ALICIA MARIA DE LAS MERCEDES BORJA HIDALGO

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, hoy día, lunes nueve de mayo de dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, Alegría Magdalena Borja Cevallos; como cedente; y, Alicia María de las Mercedes Borja Hidalgo en calidad de cesionaria. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casadas, con disolución de sociedad conyugal la primera, domiciliadas en la ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidas que fueron las comparecientes, por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin

AB

coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía GOURMETSANTAFE CIA. LTDA. con Registro Único de Contribuyentes número diecisiete nueve dos tres cinco nueve dos dos ocho cero cero uno (1792359228001), que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública las señoras Alegría Magdalena Borja Cevallos con cédula de ciudadanía número diecisiete cero cero seis cero cero dos ocho nueve (1700600289), como cedente; y, Alicia María de las Mercedes Borja Hidalgo con cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho seis cuatro siete uno nueve uno (0908647191), en calidad de cesionaria, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con disolución de sociedad conyugal la cedente y casada pero con sociedad conyugal la segunda, domiciliadas en la ciudad de Quito legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía GOURMETSANTAFE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el catorce de diciembre del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho de febrero del dos mil doce. **DOS PUNTO DOS.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución de fecha quince de octubre de dos mil catorce con número SCV GUION IRQ GUION DRASD GUION SD GUION CATORCE GUION TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3576), declaró la disolución de varias compañías entre las que se

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



encontraba GOURMETSANTAFE CIA. LTDA. , resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de noviembre de dos mil catorce.

DOS PUNTO TRES.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución de fecha diecinueve de noviembre de dos mil quince con número SCVS GUION IRQ GUION DRASD GUION SD GUION QUINCE GUION CERO VEINTICINCO VEINTIOCHO (SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-02528), declaró la reactivación de la compañía GOURMETSANTAFE CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada el veinticinco de marzo de dos mil quince ante notario segundo del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Llor, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de diciembre de dos mil quince. **DOS PUNTO CUATRO.-** La Señora Alegría Magdalena Borja Cevallos es propietaria de cuatro mil ochocientas participaciones de valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía GOURMETSANTAFE CIA. LTDA.; **DOS PUNTO CINCO.-** La Señora Alicia María de las Mercedes Borja Hidalgo es propietaria de ciento veintiséis mil trecientas participaciones sociales de valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía GOURMETSANTAFE CIA. LTDA.; **DOS PUNTO SEIS.-** Los herederos Diego Agustin Borja Cevallos son propietarios de cuatro mil ochocientas participaciones sociales de valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía GOURMETSANTAFE CIA. LTDA.; **DOS PUNTO SIETE.-** La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía reunida el diecinueve de febrero del dos mil dieciséis resolvió autorizar a la socia, Alegría Magdalena Borja Cevallos, la cesión de sus participaciones sociales, a favor de Alicia María de las Mercedes Borja Hidalgo en los términos constantes en el acta de la Junta General Extraordinaria que se agrega como habilitante a este instrumento. **CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes arriba expuesto,

RB

OB

LA CEDENTE, señora, Alegría Magdalena Borja Cevallos cede cuatro mil ochocientas participaciones sociales de su propiedad, de valor nominal de un dólar cada una, a favor de Alicia María de las Mercedes Borja Hidalgo. Esta cesión comprende todos los derechos que hasta la fecha le corresponde al CEDENTE, incluyendo todas las cuentas patrimoniales; **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** En virtud de esta cesión de participaciones, la CESIONARIA paga de contado y en este mismo acto a la CEDENTE la suma correspondiente al valor nominal de las participaciones sociales que adquiere, habiendo pagado a la señora Alegría Magdalena Borja Cevallos la suma de cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 4.800,00). Al estar cancelada la totalidad del precio, las partes renuncian a cualquier reclamo posterior judicial o extrajudicial. **CLAUSULA QUINTA: EFECTOS DE LA CESION.-** En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados respectivos, y consiguientemente a la emisión de los nuevos certificados de aportación. Además se realizarán las anotaciones respectivas en el libro de Participaciones y Socios de la prenombrada compañía. Efectuada la cesión, la nueva composición del capital es el siguiente:

CLAUSULA SEXTA DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos

Socio	Capital	No. Participaciones
Alicia Borja Hidalgo	131.100,00	131.100
Herederos Borja Cevallos Diego Agustín	4.800,00	4.800
TOTAL	135.900,00	135.900

habilitantes a la presente escritura: a) Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, b) Cédulas del cedente y cesionario. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



instrumento. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por la doctora Alexandra Gómez Torres con matrícula profesional cuatro mil setecientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial y, leída que le fue íntegramente a la comparecientes, por mí la Notaria, esta se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes, y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

Alegria de Ribadeneira

ALEGRIA MAGDALENA BORJA CEVALLOS.

C.C. 1700600289

Alicia Maria de las Mercedes Borja Hidalgo

ALICIA MARIA DE LAS MERCEDES BORJA HIDALGO.

C.C. 0908647191

Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ce

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
GOURMETSANTAFE CIA. LTDA.**

En oficinas de la compañía, situadas en la Calle San Salvador E7-183 y La Pradera de la esta ciudad de Quito, a 19 días del mes de febrero de 2016, a las 10h00, siendo el día y la hora señalados en la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo en su edición de 10 de febrero de 2016, se reúnen los socios de la compañía GOURMETSANTAFE CIA. LTDA..

Preside la Junta por esta ocasión en calidad de Presidente Ad-Hoc la señora Priscila de la Cruz, esto por decisión de los socios y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Mónica Borja Hidalgo de igual forma por decisión de los socios.

La Secretaria verifica que se hallan presentes en forma personal o a través de representantes los socios:

Socio	Capital suscrito y pagado	Representación	Participaciones
Alegria Borja Cevallos	4.800,00		4.800
Alicia Borja Hidalgo	126.300,00	Monica Borja Hidalgo	126.300
Herederos Diego Agustín Borja Cevallos	4.800,00	Monica Borja Hidalgo	4.800
TOTAL	135.900,00		135.900,00

Una vez verificada la asistencia de los socios, cuyo capital alcanza el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, la Junta General es procedente; forman parte del expediente de esta acta las cartas-poder respectivas.

El Presidente ordena de inmediato se proceda al conocimiento del primer y único punto del orden del día.

Conocer y resolver sobre la cesión de 4.800 participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América de la socia Alegría Magdalena Borja Cevallos a favor de la señora Alicia María de las Mercedes Borja Hidalgo.

La socia Alegría Magdalena Borja Cevallos, solicita la autorización total de los socios para ceder 4.800 participaciones sociales de valor nominal un dólar cada una, a favor de la señora Alicia María de las Mercedes Borja Hidalgo. La Junta resuelve autorizar a la socia Alegría Magdalena Borja Cevallos de forma unánime la cesión de 4.800 participaciones sociales a favor de la señora Alicia María de las Mercedes Borja Hidalgo.

En virtud de la cesión de participaciones sociales, la nueva composición del capital social de compañía GOURMETSANTAFE CIA. LTDA., será de conformidad con el siguiente cuadro:

Socio	Capital	No. Participaciones
Alicia Borja Hidalgo	131.100,00	131.100
Herederos Borja Cevallos Diego Agustín	4.800,00	4.800
TOTAL	135.900,00	135.900

A las 11:00 horas y agotado el temario, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 11:30 se reinstala esta Junta.



La secretaria procede a dar lectura del texto, el cual se pone en consideración de los socios, quienes lo aprueban sin reparos.

Para constancia los presentes suscriben la presente acta.

Alegría de Ribadeneira

Alegría Borja Cevallos
Socia

Alicia Borja Hidalgo

Alicia Borja Hidalgo
Socia
Representada por:
Mónica Borja Hidalgo

Herederos Diego Agustín Borja Cevallos

Herederos Diego Agustín Borja Cevallos
Socia
Representada por:
Mónica Borja Hidalgo

Priscila de la Cruz

Priscila de la Cruz.
Presidente Ad-Hoc

Mónica Borja Hidalgo

Mónica Borja Hidalgo
Secretaria Ad-Hoc



CERTIFICACION

ALICIA MARIA DE LAS MERCEDES BORJA HIDALGO, en mi calidad de Gerente General, y por tal Representante Legal de la compañía GOURMETSANTAFE CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el día 19 de febrero de 2016 se resolvió por unanimidad la cesión de 4.800 participaciones de la socia: ALEGRIA MAGDALENA BORJA CEVALLOS a favor de la socia ALICIA MARIA DE LAS MERCEDES BORJA HIDALGO.

Quito, 19 de febrero de 2016.



ALICIA MARIA DE LAS MERCEDES BORJA HIDALGO
Gerente General
GOURMETSANTAFE CIA. LTDA.

Quito, 9 de febrero del 2012

Señora
ALICIA MARÍA DE LAS MERCEDES BORJA HIDALGO
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **GOURMETSANTAFE CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el periodo de **CINCO** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 14 de diciembre del 2011 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de febrero del 2012.

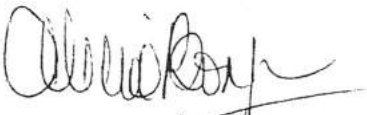
Atentamente,


Sofia Merla Berrones
SECRETARIA AD- HOC DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 09 MAY 2012


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **GOURMETSANTAFE CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegida para un periodo de **CINCO** años.- Quito, 9 de febrero de 2012.


ALICIA MARÍA DE LAS MERCEDES BORJA HIDALGO
C.C. 0908647191
GERENTE GENERAL



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **2072** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**
17 FEB 2012

Quito, a
REGISTRO MERCANTIL


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792359228001
RAZÓN SOCIAL: GOURMETSANTAFE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: GRUPO BARLOVENTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/03/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/03/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/06/2012
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES, BODAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: SAN SALVADOR Numero: E7-183 Interseccion: LA PRADERA Edificio: LA PRADERA Referencia
ubicacion: A CIEN METROS DE LA BIBLIOTECA FLACSO Telefono Trabajo: 022900392 Email: contabilidad@grupobarlovento.com Telefono Trabajo: 022562861
Web: WWW.GRUPOBARLOVENTO.COM Telefono Trabajo: 022221179 Celular: 0999728046 Fax: 022900392

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	4
JURISDICCIÓN	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS	0

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792359228001
RAZÓN SOCIAL: GOURMETSANTAFE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	07/03/2012
NOMBRE COMERCIAL:	GRUPO BARLOVENTO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES, BODAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES.
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES, COMIDA RAPIDA, RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO
ASESORIA, LOGISTICA Y ORGANIZACION DE SERVICIOS EN EVENTOS SOCIALES, EMPRESARIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS Y ESPECTACULOS
PRESTACION DE SERVICIOS PARA EVENTOS, BANQUETES O RECEPCIONES A DOMICILIO
COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS E IMPLEMENTOS PARA LA GASTRONOMIA, MENAJE DE HOTELES Y RESTAURANTES
VENTA DE PRODUCTOS ELABORADOS Y EMPACADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: SAN SALVADOR Numero: E7-183 Interseccion: LA PRADERA Referencia: A CIEN METROS DE LA BIBLIOTECA FLACSO Edificio: LA PRADERA Telefono Trabajo: 022900392 Email: contabilidad@grupobarlovento.com Telefono Trabajo: 022562861 Web: WWW.GRUPOBARLOVENTO.COM Telefono Trabajo: 022221179 Celular: 0999728046 Fax: 022900392

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/06/2012
NOMBRE COMERCIAL:	GRUPO BARLOVENTO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES, BODAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: ANASAYAS Calle: JOAQUIN MANCHENO Numero: E2-64 Interseccion: PANAMERICANA NORTE Referencia: FRENTE A BODEGAS DE TELEAMAZONAS Telefono Trabajo: 022805317 Fax: 022805317 Email: contabilidad@grupobarlovento.com Celular: 0999728046 Telefono Trabajo: 022802131

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/06/2012
NOMBRE COMERCIAL:	BARLOVENTO ALTA MAR	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES-RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.
SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES, BODAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV.12 DE OCTUBRE Numero: N27-09 Interseccion: AV. ORELLANA Referencia: DIAGONAL AL HOTEL QUITO Telefono Trabajo: 022224683 Fax: 022986884 Email: contabilidad@grupobarlovento.com Telefono Trabajo: 022223751 Celular: 0999728046 Telefono Trabajo: 022908684

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/06/2012
NOMBRE COMERCIAL:	LOS ADOBESS DEL BARLOVENTO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: S/N Interseccion: AV. DE LOS SHYRIS Referencia: FRENTE AL HOTEL PLAZA CAICEDO Edificio: QUICENTRO SHOPPING Oficina: E181-182 Email: contabilidad@grupobarlovento.com Telefono Trabajo: 022458253 Telefono Trabajo: 022450810 Celular: 0999728046

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 09 MAY 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 17006002B-9
 BORJA CEVALLOS ALEGRIA MAGDALENA
 FICHINENHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 25 ENERO 1937
 001- 0160 00479 F
 FICHINENHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1937

Alegria de Ribadeneyra




ECUATORIANA***** E333312622
 CASADO JOSE RIVADENEYRA
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 LUIS BORJA
 AMELIA CEVALLOS
 QUITO 08/09/2008
 08/07/2020
 REN 0313359



CITADANIA
 BORJA HIDALGO ALICIA MARIA DE LAS MERCEDES
 GUAYAS/GUAYASQUIL/CARCO /CONCEPCION/
 21 ENERO 1964
 002- 0149 01876
 GUAYAS/ GUAYASQUIL
 CARCO /CONCEPCION/ 1964



ECUADOR (A) ***** VICEPRESIDENTE
 CASADO BERNARDO E TRAVESSARI DE P
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 DISEÑO BORJA CEVALLOS
 ALICIA HIDALGO
 QUITO
 21-10-2019

2655257

RESPONSA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002 - 0219 0908647191

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BORJA HIDALGO ALICIA MARIA DE LAS MERCEDES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	SAN JUAN	4
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 09 MAY 2018

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GOURMETSANTAFE CIA. LTDA.**, que otorga **ALEGRIA MAGDALENA BORJA CEVALLOS**, a favor de **ALICIA MARIA DE LAS MERCEDES BORJA HIDALGO**, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de mayo del año dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-003-000015275



20161701003O02206

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O02206

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2016, (9:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA GOURMETSANTAFE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11923

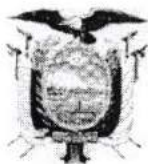
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BORJA HIDALGO ALICIA MARIA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908647191
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P02501

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado LOOR, el nueve de mayo del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **GOURMETSANTAFE CIA. LTDA.**, celebrada el **catorce de diciembre del dos mil once**, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y siete de junio del dos mil dieciséis. (r.h.z.)



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 47676

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	33956
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	703
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /09/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOURMETSANTAFE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4800 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 349 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE FEBRERO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL